

*BOLETÍN OFICIAL
DEL
ARZOBISPADO DE SANTIAGO*

Año CLVII

Abril 2019

Núm. 3.751

ARZOBISPO

**Carta Pastoral en la XXVI Jornada Interparroquial de
solidaridad con los Parados. Mayo de 2019**

Llegamos este año a la 26 Jornada Interparroquial de solidaridad con los Parados. Agradezco el esfuerzo y sensibilidad de tantas personas no ajenas a este compromiso en nuestra sociedad¹.

El papa Francisco frecuentemente habla del desempleo, uno de los problemas más graves y dolorosos para aquellos que han perdido el empleo y para quienes es muy difícil reinsertarse nuevamente en el ámbito laboral. Situación ésta más complicada

¹ CEE, *Iglesia, servidora de los pobres*, Avila 2015, 32.

todavía para los jóvenes. No es una cuestión menor porque esta realidad afecta a la dignidad de la persona y no considero fácil la solución a este problema pero ciertamente estaríamos en el camino de encontrarla si fuéramos capaces de poner a las personas en el corazón, buscando que no prevaleciera la especulación de quienes sólo miran a sus propios intereses sin tomar conciencia del bien común.

Es urgente responder a las personas y a las familias que están padeciendo esta situación, impulsando el desarrollo personal y espiritual, y haciendo frente además a las necesidades de las mismas. El camino es la solidaridad y la inquietud humanista que deben tejer los hilos del tapiz de nuestra sociedad. “La política más eficaz para lograr la integración y la cohesión social es, ciertamente, la creación de empleo. Pero para que el trabajo sirva para realizar a la persona, además de satisfacer sus necesidades básicas, ha de ser un trabajo digno y estable... Un empleo digno nos permite desarrollar los propios talentos, nos facilita su encuentro con otros y nos aporta autoestima y reconocimiento social” .

Esto exige poder ofertar trabajo a la persona para que pueda tener una vida digna, y llevar el pan a su casa. “El trabajo debería ser el ámbito de este múltiple desarrollo personal, donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida: la creatividad, la proyección del futuro, el desarrollo de capacidades, el ejercicio de los valores, la comunicación con los demás, una actitud de adoración”². El papa Francisco afirma que “en este sentido, ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo”³. La Doctrina social

² FRANCISCO, *Laudato Sí*, 127.

³ *Ibid.*, 128.

de la Iglesia recuerda los principios fundamentales de actuación como son: la dignidad inviolable de la persona humana, el destino universal de los bienes de la creación, la participación de todos en la búsqueda de bien común, y la solidaridad.

Comparto los sentimientos de tantas familias cuyos miembros están en paro y rezo por ellas. Os saluda y bendice en el Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela.

Texto en galego

Queridos diocesanos:

Chegamos este ano á 26 Xornada Interparroquial de solidariedade cos Parados. Agradezo o esforzo e sensibilidade de tantas persoas non alleas a este compromiso na nosa sociedade.

O papa Francisco frecuentemente fala do desemprego, un dos problemas máis graves e dolorosos para aqueles que perderon o emprego e para quen é moi difícil reinsertarse novamente no ámbito laboral. Situación esta máis complicada aínda para os mozos. Non é unha cuestión menor porque esta realidade afecta á dignidade da persoa e non considero fácil a solución a este problema pero certamente estaríamos no camiño de atopala se fôsemos capaces de poñer ás persoas no corazón, buscando que non prevalecese a especulación de quen só miran aos seus propios intereses sen tomar conciencia do ben común.

É urxente responder as persoas e ás familias que están a padecer esta situación, impulsando o desenvolvemento persoal e espiritual, e facendo fronte ademais ás necesidades das mesmas. O camiño é a solidariedade e a inquietude humanista que deben tecer os fíos do tapiz da nosa sociedade. “A política máis eficaz para lograr a integración e a cohesión social é, certamente, a creación de emprego. Pero para que o traballo sirva para realizar á persoa, ademais de satisfacer as súas necesidades básicas, ha de ser un traballo digno e estable... Un emprego digno permítenos desenvolver os propios talentos, facilitanos o seu encontro con outros e achéganos autoestima e recoñecemento social”¹.

¹ CEE, *Igrexa, servidora dos pobres*, Ávila 2015, 32.

Isto esixe poder ofertar traballo á persoa para que poida ter unha vida digna, e levar o pan á súa casa. “O traballo debería ser o ámbito deste múltiple desenvolvemento persoal, onde se poñen en xogo moitas dimensións da vida: a creatividade, a proxección do futuro, o desenvolvemento de capacidades, o exercicio dos valores, a comunicación cos demais, unha actitude de adoración”². O papa Francisco afirma que “neste sentido, axudar aos pobres con diñeiro debe ser sempre unha solución provisoria para resolver urxencias. O gran obxectivo debería ser sempre permitirlles unha vida digna a través do traballo”³. A Doutrina social da Igrexa lembra os principios fundamentais de actuación como son: a dignidade inviolable da persoa humana, o destino universal dos bens da creación, a participación de todos na procura de ben común, e a solidariedade.

Comparto os sentimentos de tantas familias cuxos membros están en paro e rezo por elas. Saúdavos e bendí no Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arcebispo de Santiago de Compostela.

² FRANCISCO, *Laudato Sí*, 127.

³ *Ibid.*, 128.

ARZOBISPADO

1.- Carta Pastoral con motivo de la renovación de los miembros del Consejo Presbiteral y del Colegio de Arciprestes

Mayo de 2019

Queridos Sacerdotes y Religiosos:

Concluido ya el período de tiempo para el que habían sido nombrados los hasta ahora Miembros del Consejo de Presbíteros y del Colegio de Arciprestes, me propongo según la propia dinámica institucional renovar los miembros de estas instituciones, expresión de comunión y cauce de colaboración en el gobierno pastoral de la Diócesis, reconociendo que la realidad de la vida diocesana es más grande que nuestros propios esquemas.

Al adjuntarles el material correspondiente para proceder a elegir o hacer la propuesta de nombres para los nuevos nombramientos, es oportuno considerar que esto va más allá de una pura apreciación sociológica, y encuentra su sentido en la sacramentalidad presbiteral y en el dinamismo de la vida misma de la Iglesia.

El obispo ha de escuchar, consultar y dialogar con los sacerdotes sobre las necesidades pastorales y el bien de la diócesis en medio de los desafíos pastorales en que nos encontramos. A esto contribuye el consejo de presbíteros, representantes del presbiterio, que aconseja al obispo en el gobierno de la diócesis, haciéndose eco del sentir de todo presbiterio.

También el arcipreste es el sacerdote nombrado por el Obispo diocesano para colaborar más estrechamente con él, en la misión de promover, coordinar y moderar la actividad pastoral común, preocuparse por los sacerdotes y procurar que la pastoral parroquial se armonice con las orientaciones diocesanas.

Quiero agradecer la inestimable ayuda y la generosa disponibilidad de los Sres. Consejeros y de los Sres. Arciprestes que en estos años han colaborado pastoralmente en las tareas propias a ellos encomendadas. Mi gratitud también para todos los miembros del Presbiterio diocesano. “La unión de los presbíteros con el Obispo se requiere tanto más en nuestros días cuanto que, en nuestro tiempo, por causas diversas los proyectos apostólicos no sólo revisten formas múltiples sino que además es necesario que desborden los límites de una parroquia o de una diócesis” (PO 7). Sabedor de la importancia de este compromiso, les pido que elijan a quienes consideren que han de formar parte del Consejo de Presbíteros o propongan a quienes puedan ser del Colegio de Arciprestes en conformidad con la legislación canónica (c. 553, 2), recordando lo que el Señor dijo a san Pablo: “Te basta mi gracia, porque mi fuerza se manifiesta en la debilidad” (2Cor 12,9).

Aprovecho esta ocasión para saludarles con fraternal afecto y bendecirles en el Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela.

2.- CONSEJO PRESBITERAL

2.1.- Decreto de convocatoria de elecciones para la renovación del Consejo Presbiteral

El Consejo presbiteral es una de las instituciones de carácter obligatorio que regula el ordenamiento canónico en las disposiciones del Código de Derecho Canónico promulgado por el Papa Juan Pablo II en la Constitución Apostólica *Sacrae Disciplinae leges* de 25 de enero de 1983. Este órgano consultivo ofrece la misión de asesorar al Obispo diocesano en los problemas pastorales concernientes al ejercicio de la actividad pastoral y ministerial.

“Los presbíteros, como colaboradores diligentes de los Obispos y ayuda e instrumentos suyos, llamados a estar al servicio del Pueblo de Dios forman con su Obispo un único presbiterio, dedicado a diversas tareas” (LG 28). Puntos que se irían configurando a través de los Decretos ChD 27 y PO 7, como del mpr. ES 1.15 y otras legislaciones postcodiciales. Así se irá explicitando la naturaleza y fines del Consejo así como el carácter vinculante de su constitución, composición y cometidos.

El Consejo Presbiteral, al mismo tiempo que expresa de forma institucionalizada la fraternidad y la corresponsabilidad de los presbíteros proveniente del sacramento del Orden, debe manifestar la variedad de ministerios, de situaciones pastorales y de sensibilidades de los sacerdotes de nuestra Diócesis. Por eso, reproduzco con gratitud las siguientes palabras del Concilio Pastoral de Galicia: “Es necesario que el Consejo Presbiteral sea representativo de todo el presbiterio, asesore realmente al Obispo y aparezca como una entidad viva, tanto en su funcionamiento como en las consecuencias prácticas de su actualidad” (*Vida y*

Ministerio de los Sacerdotes. Los Religiosos en Galicia. Pastoral Vocacional).

“En las renovaciones del Consejo de los años 2005 y 2010 se tuvieron en cuenta las Zonas Pastorales, constituidas mediante la agrupación de arciprestazgos el año 2003, al haber actuado sobre las mismas constituyendo la representatividad territorial como la base para conformar el colegio electoral, de tal forma que los presbíteros se sintieran solidarios de la acción pastoral en la misma y, a través del Consejo, en toda la Diócesis” (Decreto de convocatoria de 26 de noviembre de 2014). Y en Decreto de 20 de enero de 2010 se toman dos determinaciones: a) reducir el número de arciprestazgos, pasando de 48 a 37; b) reajustar en función de esa reducción las agrupaciones de las Zonas, que siguen permaneciendo trece.

Promulgado el Documento Sinodal con sus Disposiciones y Orientaciones Pastorales el 29 de abril de 2017, y su entrada en vigor el 1 de octubre de 2017, estamos llamados a continuar con un nuevo cometido: *“Renovar las estructuras: la Parroquia”*, que fue el objeto de la Primera Ponencia Sinodal (Parte II), abocando en su parte III a *“Una nueva estructura: la Unidad Pastoral (Upa)”*. A esa renovación, la referida Ponencia Primera dedica 27 interesantes Disposiciones y Orientaciones Pastorales. Sobre ella ya se está trabajando en distintos arciprestazgos, de cara a ir conformando esas nuevas Unidades pastorales. A esos sacerdotes y a la Comisión que preside el Sr. Obispo Auxiliar – Vicario General de Pastoral, deseo hacerles llegar mis palabras de ánimo y esperanza.

Cumplido el tiempo para el que fue constituido el Consejo Presbiteral de nuestra Diócesis; de conformidad con las prescripciones codiciales vigentes y con las disposiciones del Estatuto del Consejo Presbiteral; oído el Consejo Episcopal, DISPONGO:

Primero.- El Consejo Presbiteral de la Diócesis de Santiago de Compostela estará compuesto por miembros natos, miembros elegidos y miembros de libre designación del Prelado, según se explicita en el organigrama que se acompaña como ANEXO 1.

Segundo.- Tendrá CUATRO AÑOS de vigencia.

Tercero.- Convoco por el presente Decreto elecciones a los miembros del nuevo Consejo Presbiteral, que tendrán lugar entre el 15 de mayo y el 25 de junio, siguiendo la Normativa que se remite como ANEXO 2.

A la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, y al Apóstol Santiago, nuestro Patrono, encomiendo el deseo de que el nuevo Consejo Presbiteral asuma, desde la fidelidad al Evangelio y a la tradición eclesial, el compromiso de ayudar a la perenne renovación del Pueblo de Dios, que se irá plasmando en la aplicación del Sínodo Diocesano.

Dado en Santiago de Compostela, a uno de mayo de dos mil diecinueve.

+ Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela.

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller –Secretario

2.2- Anexo 1: Organigrama del Consejo Presbiteral

1.- Consejeros natos:

- Excmo. Sr. Obispo Auxiliar – Vicario General de Pastoral 1
- Sr. Vicario General – Moderador de Curia 1
- Sr. Vicario Territorial de Santiago 1
- Sr. Vicario Territorial de A Coruña 1
- Sr. Vicario Territorial de Pontevedra 1
- Sr. Vicario de Enseñanza y Catequesis 1
- Sr. Deán Presidente del Cabildo 1
- Sr. Rector del Seminario Mayor 1
- Sr. Delegado del Clero 1
- Sr. Presidente de la Unión Diocesana de Religiosos 1

2.- Consejeros elegidos

A.- Sectores Funcionales

- 01.** Clero Catedral y de la Colegiata 1
- 02.** Profesores del ITC 1
- 03.** Formadores del Seminario Mayor y del Seminario Menor 1
- 04.** Delegados Episcopales y Curia Diocesana 1
- 05.** Misioneros Diocesanos residentes en el extranjero 1
- 06.** Sacerdotes no incardinados en esta diócesis 1
- 07.** Sacerdotes jubilados canónicamente 1
- 08.** Religiosos (1 por Vicaría Territorial) 3

B.- Sectores Territoriales**Vicaría de Santiago**

Zonas Pastorales de:

1.1. Xiro da Cidade, Xiro da Rocha, Bama, Ulla, Iria Flavia	4
• Grupo 1: Xiro da Cidade, Xiro da Rocha, Bama:	2
• Grupo 2: Iria Flavia, Ulla:	2
1.2. Duio, Nemancos, Soneira	1
1.3. Barcala, Céltigos, Maía, Dubra	2
1.4. Postmarcos de Abaixo, Postmarcos de Arriba, Entís	2
1.5. Tabeirós	1
1.6. Ordes, Barbeiros,	1
1.7. Ferreiros, Sobrado	1

Vicaría de A Coruña

Zonas Pastorales de:

2.1. Faro, Monelos, Riazor, Catro Camiños	4
2.2. Cerveiro, Alvedro, Xanrozo	2
2.3. Bergantiños	2
2.4. Pruzos, Bezoucos	2

Vicaría de Pontevedra

Zonas Pastorales de:

3.1. Arousa, Salnés, Umia, Ribadumia	3
3.2. Lérez, Montes, Morrazo	3

C.- Consejeros libremente nombrados por el Prelado 4

Número total de Consejeros	52
Consejeros natos	10
Consejeros elegidos	38
Consejeros nombrados por el Prelado	4

3.- COLEGIO DE ARCIPRESTES

3.1.- Decreto de convocatoria para la presentación de propuestas de nombres para Arciprestes

El Código de Derecho Canónico establece como competencia propia del Obispo diocesano el deber de cuidar, bajo su dirección, de la debida coordinación entre todas las actividades de apostolado realizadas en la Diócesis (c. 394 CIC), misión pastoral que concreta el Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos *Apostolorum Succesores*, de febrero de 2004, cuando determina la conveniencia de que el Obispo tenga reuniones periódicas con los arciprestes a fin de analizar los problemas de la misma y para estar debidamente informado de la situación de las parroquias (núm. 218).

Los números 29 y 30 del Decreto *Christus Dominus*, el número 19 del mpr. *Ecclesiae Sanctae*, los números 187 y 188 del Directorio *Ecclesiae Imago* sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos, y los cc. 553-555 del vigente Código de Derecho, han ido vertebrando las ideas principales que ayudaron a profundizar la misión pastoral del arcipreste, como representante del Obispo diocesano en ese distrito concreto.

El Decreto de 22 de diciembre de 2003, constitutivo de las NUEVAS ZONAS COMARCALES DE PASTORAL, agrupando los arciprestazgos en 13 zonas, encomienda al arcipreste un importante cometido tanto en la consolidación de las mismas como en la determinación de sus contenidos. Asimismo, por Decreto de 11 de noviembre de 2009 se ha procedido a realizar una remodelación de varios arciprestazgos considerando las diversas circunstancias que están concurriendo en diferentes comarcas de la Diócesis, fueron abriendo el camino tanto a las Reflexiones Sinodales como a las Disposiciones y Orientaciones Pastorales,

concretadas especialmente en la Ponencia Primera, que en sus palabras iniciales nos recuerda “En los últimos años, tanto la Iglesia Universal como nuestra Iglesia Particular de Santiago vienen sintiendo la urgencia de una profunda renovación pastoral. La escasa fecundidad de la acción evangelizadora está poniendo en cuestión tanto nuestra vida cristiana como el anuncio evangélico. El Sínodo de los Obispos sobre *La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana* (7-22.X.2012) y la posterior Exhortación Postsinodal *Evangelii Gaudium* (24.XI.2013) del Papa Francisco se hacen eco de esta preocupación y responden a ella, lo mismo que el Sínodo Diocesano que estamos celebrando”. Recordemos que nuestro Sínodo diocesano ha sido clausurado el 29 de abril de 2017 y ha entrado en vigor el 1 de octubre de 2017, como se determina en el Decreto de aprobación y de promulgación del Sínodo.

Igualmente esa misma Ponencia Primera desarrolla, en su parte Tercera, el tema: “UNA NUEVA ESTRUCTURA: LA UNIDAD PASTORAL (Upa)”, reflexionando en diversos apartados sobre “la identidad y razón de ser de las Unidades pastorales (Upas)”, y presentándolas como “una realidad intermedia entre el arciprestazgo y la parroquia”, siendo primariamente “una comunidad de fieles, antes que una realidad territorial, una agrupación de parroquias que conservan sus derechos y deberes, encomendada a un párroco o a un grupo sacerdotal, que se unen con visitas a la ayuda mutua y a la acción común” (Sínodo Diocesano, Ponencia Primera, Parte III).

En este estudio y configuración se hallan implicados un crecido número de arciprestes y de sacerdotes. Los arciprestes que sean nombrados ahora, fruto de las propuestas presentadas por los sacerdotes, son llamados a continuar el trabajo de los que les han precedido en la viña del Señor. A unos y a otros vaya la expresión de mi gratitud.

Por el presente Decreto, de conformidad con lo establecido en el c. 553 y concordantes del CIC, así como a nuestro derecho particular contenido en el Estatuto del Arcipreste, apartado 1,

CONVOCO a los sacerdotes y religiosos que reúnan las condiciones requeridas en el apartado 5.a) de la adjunta Normativa, para que dentro del plazo de 10 de mayo al 30 del mismo mes, de este año 2019, procedan a la presentación de propuestas de nombres de sacerdotes que estimen adecuados para el oficio de Arcipreste en ese distrito y que tendrán cuatro años de vigencia.

Dado en Santiago de Compostela, a uno de mayo de dos mil diecinueve.

+ Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela.

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller -Secretario

3.2.- Normativa para hacer la propuesta de nombres para arcipreste

1. El capítulo VII del vigente Código de Derecho Canónico, en los cc. 553-555. regula el nombramiento, funciones y contenido de la misión del arcipreste. Aspectos que también contempla nuestro derecho particular. (Cf. BOAS, enero 2005, pp. 27-33).

2. El arcipreste es un sacerdote con cargo pastoral encomendado por el Obispo diocesano, que preside el arciprestazgo en el nombre del Obispo, con las facultades que le concede el derecho y las normas legítimamente establecidas.

3. El día 6 de febrero de 2015, el Sr. Arzobispo firmó los nombramientos de los arciprestes, a tenor de las propuestas que los sacerdotes y religiosos llamados a intervenir fueran presentando en el mes de diciembre del año anterior. Cumplido el cuatrienio, se procederá a la presentación de las nuevas propuestas.

4. El c. 553.2 dispone: “A no ser que el derecho particular establezca otra cosa, el arcipreste es nombrado por el Obispo diocesano, *luego de oír*, según su prudente criterio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el arciprestazgo de que se trate”.

5. Presupuesto lo precedente, y luego de ser oído el Consejo Episcopal, el Excmo. Sr. Arzobispo se propone proceder al nombramiento de nuevos arciprestes, a tenor de los apartados siguientes:

a. De conformidad con el c. 553.2 se envía la presente disposición a cada uno de los sacerdotes y religiosos **con cargo parroquial**, así como a los rectores de iglesias y

capellanes (cf. cc. 556-572), que ejercen el ministerio pastoral en ese arciprestazgo, para que hagan la correspondiente propuesta sobre alguno de los **nombres que se contienen en la relación listada que se adjunta.**

b. La propuesta tendrá que ser formulada por cada sacerdote o religioso que reúna las condiciones determinadas en el apartado 5.a. La propuesta puede hacerse: a) enviando al Excmo. Sr. Arzobispo la papeleta que se acompaña; b) o bien mediante comunicación escrita.

c. El plazo temporal para formular las propuestas terminará el día 30 de mayo de 2019.

6. El nombramiento de arcipreste tendrá que recaer en **un sacerdote que se encuentre en activo o en un religioso con cargo parroquial en ese distrito**, y será por un período de cuatro años, pudiendo ser removido por voluntad del Prelado de conformidad con el Derecho.

7. Mientras el Sr. Arzobispo no proceda a efectuar los nuevos nombramientos, siguen como “arciprestes en funciones” los actuales.

Santiago, uno de mayo de dos mil diecinueve.

Víctor B. Maroño Pena
Vicario General-Moderador de Curia

CANCILLERÍA

1.- Nombramientos

El Excmo. Sr. Arzobispo ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

Con fecha 10 de abril de 2019:

VICEDIRECTOR del Instituto Teológico Compostelano, al Rvdo. Sr. Don Alfonso Novo Cid-Fuentes, por un período de tres años.

2.- Ministerios

El 11 de abril, en la Capilla General del Seminario Mayor Compostelano, el Sr. Arzobispo, acompañado del Sr. Obispo Auxiliar, confirió a los seminaristas que se relacionan los ministerios de:

MINISTERIO DE LECTOR:

Don Callistus CHIDIEBERE NWOYE

Don José Antonio CONDE SILVOSO

Don Jesús Fernando RAMOS GUERRA

Don Juan SANJURJO ARIAS

MINISTERIO DE ACÓLITO:

Don Carlos CAMIÑO LEMA

Don Javier CARBALLO MOUZO

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

Expedientes resueltos el primer trimestre de 2019

1. SÍSAMO, Santiago.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar diversas obras en la casa iglesia parroquial. Presupuesto: 15.120 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 1.500 €. (10-1-2019).

2. MUROS, San Pedro.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar diversas obras en la casa rectoral. Presupuesto: 19.526+IVA €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 12.500 €. (10-1-2019).

3. CARDEIRO, San Pedro.

Ofrecen 15.000 € por la compra de la casa rectoral.

DENEGADO. (17-1-2019).

4. PONTE CALDELAS, Santa Eulalia.

El párroco solicita autorización para instalar nueva megafonía en la iglesia del Sagrado Corazón. Presupuesto: 1.282 €.

CONCEDIDO. (17-1-2019).

5. CARRIL, Santiago.

El párroco solicita autorización para restaurar el Crucero de la iglesia.

CONCEDIDO. (31-1-2019).

6. ANDRÁS, San Lorenzo.

Solicitan el arriendo de la casa rectoral, durante 5 años, pagando 150 €/mes, con 4 meses de carencia.

CONCEDIDO. (7-2-2019).

7. OÍS, Santiago.

Ofrecen 15.500 € por la compra de una finca de 15.575 m².

CONCEDIDO. (7-2-2019).

8. COUCIEIRO, San Martiño.

El párroco solicita autorización para arreglar la casa rectoral y adecentar la finca. Presupuesto: 14.800 €.

CONCEDIDO. (7-2-2019).

9. DOMAIO, San Pedro.

El párroco solicita autorización para colocar ventanas en la casa rectoral con cargo al depósito que la parroquia tiene en la administración diocesana. Presupuesto: 1.597 €.

CONCEDIDO. (7-2-2019).

10. PONTE CALDELAS, Santa Eulalia.

Solicitan el arriendo de un bajo para Velatorio, durante 15 años, pagando 300 €/mes, con 2 meses de carencia.

CONCEDIDO. (7-2-2019).

11. CORISTANCO, San Paio.

El párroco solicita autorización para restaurar un Crucero, afectado por la colisión de un vehículo, con cargo a la compañía de seguros. Presupuesto: 3.368 €.

CONCEDIDO. (7-2-2019).

12. COVELO, San Sebastián.

El Concello da Lama solicita autorización para ensanchar y mejorar la seguridad viaria en la EP0307-Peso-Caroi.

CONCEDIDO. (7-3-2019).

13. PONTE CALDELAS, Santa Eulalia.

El párroco solicita autorización para realizar obras en el tejado de la Capilla del Santo Cristo.

CONCEDIDO. (7-3-2019).

14. MALPICA, San Julián.

El párroco solicita autorización para realizar obras en la iglesia. Presupuesto: 74.294 €.

CONCEDIDO. (7-3-2019).

15. VILAGARCÍA, Agustinas Recoletas.

Las Religiosas Agustinas solicitan autorización para restaurar el retablo mayor de la iglesia del monasterio. Presupuesto: 22.883 €.

CONCEDIDO. (7-3-2019).

16. LESTEDO, Santa María.

El párroco solicita autorización para restaurar el retablo mayor. Presupuesto: 10.990 €.

CONCEDIDO. (7-3-2019).

17. DODRO, Santa María.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar diversas obras en la casa rectoral. Presupuesto: 5.801 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 2.320 €. (7-3-2019).

18. PORTOMOURO, San Cristóbal.

El párroco solicita autorización para realizar poda, tala y limpieza de una finca, con cargo a los fondos que la parroquia tiene depositados en la administración diocesana. Presupuesto: 3.500 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 2.320 €.
(7-3-2019).

19. POBRA DO CARAMIÑAL, Santa María.

El párroco solicita autorización para restaurar la imagen de la Virgen del Carmen. Presupuesto: 989 €.

CONCEDIDO. (7-3-2019).

20. ARMENTEIRA, Monasterio.

Solicitan conectar las aguas de saneamiento con la red pública de alcantarillado.

CONCEDIDO. (22-3-2019).

21. CATOIRA, Capilla de San José.

El párroco solicita autorización para realizar obras con cargo a los fondos de la Fundación. Presupuesto: 1.923 € + IVA.

CONCEDIDO. (22-3-2019).

22. SANTIAGO, Santa María del Camino.

El párroco solicita autorización para restaurar el retablo de la Virgen de la Aurora. Presupuesto: 7.946 €.

CONCEDIDO. (22-3-2019).

23. A CORUÑA, San Pedro de Visma.

El párroco solicita autorización para realizar obras en la iglesia y podar unos árboles. Presupuesto: 7.429 €.

CONCEDIDO. (22-3-2019).

24. TRABA, Santiago.

El párroco solicita autorización y subvención para arreglar la caseta-almacén situada en el atrio de la iglesia. Presupuesto: 2.169 €.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 250 €.
(22-3-2019).

25. POSTMARCOS, San Isidoro.

El párroco solicita autorización para restaurar el retablo de la Capilla de N^a S^a de la Merced.

CONCEDIDO. (22-3-2019).

26. BERDEOGAS, Santiago.

El párroco solicita autorización para restaurar la imagen de N^a S^a del Perpetuo Socorro. Presupuesto: 1.164 €.

CONCEDIDO. (22-3-2019).

27. BUXANTES, San Pedro.

El párroco solicita autorización para adquirir una nueva campana. Presupuesto: 8.445 €.

CONCEDIDO. (22-3-2019).

28. PONTE CALDELAS, Santa Eulalia.

El párroco solicita autorización para realizar obras en la Capilla de Casteliño.

CONCEDIDO. (28-3-2019).

VIDA DIOCESANA

Cáritas Diocesana

El Sr. Arzobispo, el 25 de marzo, realizó una visita al Centro Vagalume de Caritas Diocesana, para departir con el equipo que gestiona este programa.

Formación Permanente del Clero

El 25 de marzo, tuvo lugar en Coruña, la última de las sesiones de la formación Permanente del Clero en las Vicarías territoriales. Estuvo presente el Sr. Obispo Auxiliar. El día 1 de abril, fue en la Casa de Ejercicios de Santiago de Compostela.

Año Santo Compostelano

El 27 de marzo, en la Curia Diocesana, bajo la presidencia del Sr. Obispo Auxiliar, se reunieron los miembros del área de pastoral de la Comisión Diocesana para la preparación del Año Santo Compostelano 2021, para ir avanzando en la programación de este evento eclesial.

Conferencia Episcopal Española

El 27 de marzo, el vicesecretario económico de la Conferencia Episcopal Española, D. Fernando Giménez Barriocanal, ofreció una conferencia en la sede de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela. El tema de la conferencia fue “Cuentos y cuentas de la Iglesia en España: 10 preguntas y respuestas”. Entre los asistentes, se encontraba el Sr. Arzobispo

Del 1 al 5 de abril, tuvo lugar en la sede de la Conferencia Episcopal Española, la 113ª Asamblea Plenaria. Participaron en ella el Sr. Arzobispo y su Obispo Auxiliar.

Parroquia de Liáns

El 27 de marzo, el Sr. Obispo Auxiliar participó en una jornada solidaria organizada por Cáritas Parroquial de Santa Cruz de Liáns, en la que también estuvieron presentes el Director Diocesano y la Directora de Cáritas Interparroquial de A Coruña. Durante la jornada, se presentaron los nuevos proyectos que desarrolla esta Cáritas Parroquial.

Virgen de Fátima

La imagen peregrina de la Virgen de Fátima ha estado presente en muchas de las parroquias de la zona de Bergantiños. Del 22 al 31 de marzo, visitó las parroquias que conforman la unidad pastoral de Carballo. El día 31, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía con la que culminaba la visita a estas parroquias. Seguidamente, el 1 de abril, estuvo en Corme; el 2, en Malpica; el día 3, en Buño; el 4, en Laracha; el 5, en Montemaior. Finalmente, los días 6 y 7, estuvo en la parroquia de Arteixo, donde el Sr. Obispo Auxiliar presidió la Eucaristía final.

Hermanos de La Salle

El 5 de abril, en la iglesia conventual de santa Clara de Santiago de Compostela, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía de Acción de Gracias en el 300 aniversario de la muerte de san Juan Bautista de La Salle, con la que comenzaron los actos conmemorativos de esta efemérides, organizados por los Hermanos de la Salle, presentes en la ciudad compostelana. A continuación en el sala de conferencias del Colegio tuvo lugar la presentación: “La Salle, 300 años, una herencia viva”.

Diócesis de Tenerife

En el marco del XVIII Congreso Internacional “Diálogo Fe-Cultura”, bajo el lema “Cuidar o deshumanizar. La sociedad de los cuidados como respuesta”, y organizado por el Instituto superior

de Teología de las Islas Canarias, Sede de Tenerife, el Sr. Obispo Auxiliar impartió la ponencia final, con el título “Cuidar la fragilidad: la propuesta pastoral del Papa Francisco”, el 6 de abril.

Semana Santa

El Sr. Arzobispo fue el encargado de pronunciar este año el Pregón de la Semana Santa en la ciudad de Compostela. El acto tuvo lugar, el 6 de abril, en la iglesia de san Domingos de Bonaval.

Dentro de las celebraciones previas a la Semana Santa, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía, con motivo de la bendición de los nuevos hábitos de los cofrades de la Cofradía de la Santa Unción de Santiago, en la capilla de las Escuelas de María Inmaculada, en Santiago de Compostela, el día 9 de abril; el 10 de abril, presidió el Acto Penitencial para el arciprestazgo de O Salnés, en la iglesia parroquial de San Ginés de Padriñán; y, el día 12, la Misa Solemne y la procesión, en la parroquia de san Nicolás de A Coruña, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de los Dolores.

El Sr. Arzobispo presidió los principales actos de Semana Santa en la ciudad de Santiago, que fueron: día 14 de abril, Domingo de Ramos, bendición de los Ramos en la Plaza de la Quintana y posterior procesión hasta la iglesia de los PP. Franciscanos, donde celebró la Eucaristía; día 16, Misa Crismal, en la iglesia de san Martín Pinario, acompañado del Sr. Obispo Auxiliar, que antes había participado en la meditación ofrecida por D. José María Pintos Recarey, párroco de san Fernando de Santiago de Compostela, en la Capilla General del Seminario Mayor; día 17, rezo del santo Ejercicio del Via Crucis, en la iglesia de san Francisco; día 18, Misa de la Cena del Señor, en la iglesia parroquial de santa María Salomé; día 19, en la iglesia de san Francisco, los oficios propios del Viernes Santo, y, a continuación, la procesión del Santo Entierro, que salió de la iglesia de san

Domingos de Bonaval y recorrió la Zona Histórica de Santiago, el día 20, en la iglesia de san Francisco, la solemne Vigilia Pascual, en la que administró los sacramentos de la Iniciación Cristiana; y el día 21, en la misma iglesia, la solemne Misa de Pascua.

Por su parte, el Sr. Obispo Auxiliar presidió en la parroquia de santa María del Puerto de Marín, la Misa Solemne y la procesión en honor a la Virgen de los Dolores, el día 12 de abril; el día 14, bendijo los ramos en el atrio de la iglesia parroquial de san Nicolás de A Coruña y la procesión hasta la iglesia de san Jorge, donde presidió la Eucaristía, en la que participaron los fieles de ambas parroquias, juntamente con los de la parroquia de santa María y Santiago; el 15 de abril, presidió una celebración penitencial en la parroquia de santa María la Mayor de Pontevedra; el Jueves Santo, presidió la Eucaristía, en la parroquia de san Bartolomé de esta misma ciudad; los oficios propios del Viernes Santo, los celebró en la parroquia de la Milagrosa de A Coruña, y, a continuación, la procesión del Santo Entierro, en el casco histórico coruñés; la Vigilia Pascual, donde administró los sacramentos de la Iniciación Cristiana, la celebró en la parroquia de san Nicolás de A Coruña; y la Misa Solemne de Pascua y la procesión del Resucitado, en la parroquia pontevedresa de san José.

Escuelas Diocesanas de Agentes de Pastoral

El 8 de abril, el Sr. Obispo Auxiliar se hizo presente en el retiro que los tres centros de las Escuelas Diocesanas de Agentes de Pastoral de la ciudad de A Coruña realizaron en el Hogar de santa Margarita.

Voluntariado de san Juan de Ávila

El 8 de abril, el Sr. Obispo Auxiliar se reunió en la ciudad de A Coruña con los miembros del Voluntariado de san Juan de Ávila.

Provincia Eclesiástica

Bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, el 11 de abril, en la sala de reuniones del Palacio Episcopal de Santiago de Compostela, se celebró una reunión ordinaria de los Sres. Obispos que conforman la Provincia Eclesiástica Compostelana.

Seminario Mayor

El 11 de abril, en la Capilla General del Seminario Mayor, el Sr. Arzobispo, acompañado del Sr. Obispo Auxiliar presidió la Eucaristía en la que varios seminaristas fueron instituidos lectores y acólitos.

SUMARIO

• **Arzobispo**

1. Carta Pastoral en la Jornada Interparroquial301

• **Arzobispado**

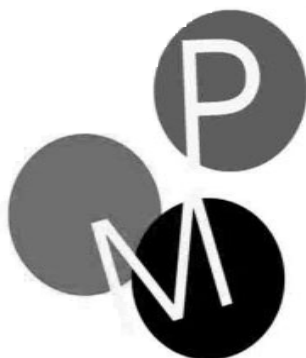
1. Carta Pastoral a la renovación de los miembros
del Consejo Presbiteral y Colegio de Arciprestes306
2. Consejo Presbiteral309
3. Colegio de Arciprestes313

• **Cancillería**

- Nombramiento318

• **Delegación del Clero**319

• **Vida Diocesana**324



Electricidad Fontanería Calefacción
Energía Solar

- Calefacción para templos
- Renovación de iluminación en ahorro energético
- Presupuesto sin compromiso

C/Rafael Dieste, 12 15960 RIVEIRA.
Telf. 61912990 e-mail:info@mp-instalaciones.com
www.mp-instalaciones.com



ELEMAR NOR, S.L.
COMUNICACIONES



BOUYER

PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

- **Megafonía**
- **Calefacción**
- **Campanas nuevas y refundición**
- **Electrificación de campanas**
- **Campanarios electrónicos**
- **Yugos**
- **Iluminación artística LED**
Menor consumo.
Mayor duración y luminosidad
- **Instalaciones eléctricas**



Al servicio de la Iglesia desde 1989

Le ofrecemos montaje provisional y presupuesto sin compromiso

ELEMAR NOR, S.L.
Polígono Icaria. C/ Ícaro, 32
15172 A Coruña
981 63 56 59
elemarnor@elemarnor.com

Empresa inscrita en el Registro de Instaladores de Telecomunicación.
Nº Reg. 3019



Quiros electrónica s.l.

DISTRIBUIDOR Y SERVICIO TECNICO OFICIAL

BOUYER

(TITO)

Rua Xulián Estévez, 26 36207 VIGO (PONTEVEDRA)-Tel.Fax 986224547-Tel.Móviles 607 77 66 83/84/85

Nº PCI/14/ POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y Nº DE INSCRIPCCION EN EL REGISTRO INDUSTRIAL 36/21.499

**SONIDO
PROFESIONAL
MEGAFONÍA**



UDE

UDE®

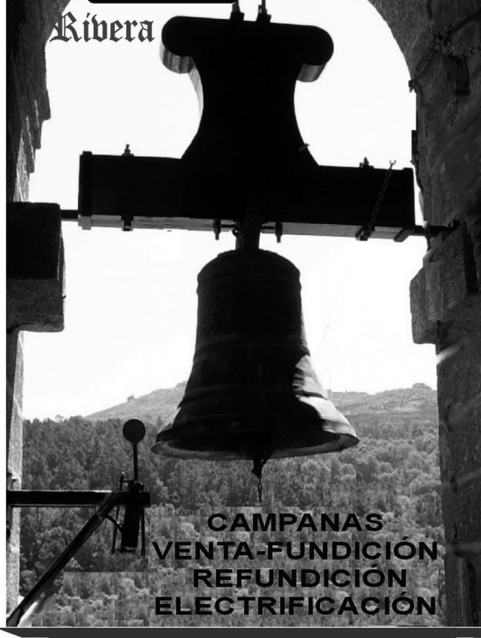


Sanha TOA

Distribuidor oficial exclusivo para Galicia



Ribera



**CAMPANAS
VENTA-FUNDICIÓN
REFUNDICIÓN
ELECTRIFICACIÓN**

MAS DE 35 AÑOS SONORIZANDO IGLESIAS NOS AVALAN VISITE NUESTRAS NUEVAS INSTALACIONES DONDE PODRÁ ENCONTRAR TODOS LOS AVANCES TÉCNICOS EN MEGAFONÍA AMPLIFICADORES MICROFONOS-COLUMNAS Y EN CAMPANAS-ELECTRIFICACIONES-YUGOS-ESFERAS-CARILLONES-ETC.

SOLICITE PRESUPUESTO Y DEMOSTRACION SIN NINGÚN COMPROMISO

**TELEFONIA
CENTRALITAS**

Panasonic



SONY®

**DETECCION
DE INCENDIOS**



MASTERVOLT

OPTIMUS

**ORGANOS
LITURGICOS**

AHLBORN®



SONIDO LITURGICO Y PROFESIONAL

DESDE EL AÑO 1630

CAMPANAS OCAMPO

Nuestros años de trabajo y seriedad nos abalan

Somos fabricantes de campanas desde el año 1630 y seguimos realizándolas de la misma forma que en esa época, sin cambiar nada, tanto en la aleación del metal como en el proceso de fabricación de los moldes.

Entre nuestras obras más conocidas se encuentran las cuatro campanas realizadas para la Catedral de la Almudena, cuyo peso oscilaba entre los 2800kg, de la mayor, a los 1300kg, de la más pequeña. Dichas campanas se encuentran en la torre izquierda de la Catedral, llamada, por dicha obra, torre de los Gallegos. También tenemos varias campanas en la Catedral de Santiago de Compostela para la cual fue realizada la última en el año 1995.

Aparte de campanas nuestra empresa también realiza los siguientes trabajos.

Realizamos informes y presupuestos del estado de campanas y campanarios por peligro de desprendimiento de yugos y herrajes sin costo para el cliente.

Cambio de yugos y herrajes.

Electrificación de campanas mediante martillos electromecánicos.

Dirección y contacto

Arcos da Condosa, Badoucos 9
Caldas de Reis (Pontevedra)
Telf. - **607140658**
ocampoartes@gmail.com

ADOLFO GARRIDO FERNÁNDEZ

PINTORES Y RESTAURADORES

de Altares, Retablos, Imágenes, Andas, etc.

con oro de ley de 24 quilates

y otras técnicas de pinturas y restauración

– según lo requiera cada obra

– según su antigüedad y estilo

32830 PARDERRUBIAS (ORENSE)

Teléfono (988) 26 02 15 (689) 55 45 15



Librería Egeria

La Cultura Católica para un mundo nuevo

Libros religiosos y todo tipo de artículos para celebraciones litúrgicas:

- ✦ Orfebrería
- ✦ Ornamentos para el culto
- ✦ Sagrarios
- ✦ Imágenes religiosas
- ✦ Cruces y crucifijos
- ✦ Lampadarios
- ✦ Incensarios
- ✦ Ropa litúrgica
- ✦ Camisas clergyman
- ✦ Iconos
- ✦ Rosarios
- ✦ Medallas
- ✦ Estampas y Posters
- ✦ Velas
- ✦ Formas y vino de misa
- ✦ Dvds, música y cine
- ✦ Material catequético
- ✦ Papelería

Puede solicitar su libro o artículo, por teléfono o email.



Plaza de la Inmaculada, 5 | 15704 Santiago de Compostela
Tlf.: 981 562 789

www.libreriaegeria.com - egeria@libreriaegeria.com

Imprenta

ARigraf

Artes Gráficas

 **Noroeste Gráfico Impresor, S.L.**

- Edición de libros y revistas
- Encuadernación de libros y boletines
- Calendarios Personalizados
- Estampas Religiosas
- Sellos
- Impresión Hojas parroquiales
- Diseño y maquetación
- Envíos postales

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)

